

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO 009 CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 105 Fecha: 22/06/2023 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003009 2022 00774	Ejecutivo Singular	RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	N.N.	Auto agrega memorial	21/06/2023	
170014003009 2023 00017	Ejecutivo Singular	BANCO GNB SUDAMERIS COLOMBIA	N.N.	Auto requiere parte Se requiere parte por DT. Se ordena oficial EPS Sura	21/06/2023	
170014003009 2023 00097	Especial	FORMAPOL SA	N.N.	Auto ordena seguir adelante con la Se ordena remitir a oficina de ejecucion	21/06/2023	
170014003009 2023 00259	Ejecutivo Singular	RUBEN - LOAIZA BETANCUR	N.N.	Auto decreta medida cautelar Se decreta embargo sumas de dinero Oficiar Bancos. Se decreta embargo remanentes. Oficiar Juzgado Primero Civi Mpal y Juzgado Noveno Civil Mpal. Oficia ORIP Neira. Compartir CSJCF. Se requiere	21/06/2023	
170014003009 2023 00366	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CAFETERA COFINCAFE	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	21/06/2023	
170014003009 2023 00366	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CAFETERA COFINCAFE	N.N.	Auto decreta medida cautelar Se decreta embargo sumas de dinero Oficiar bancos. Compartir CSJCF.	21/06/2023	
170014003009 2023 00368	Ejecutivo Singular	BEATRIZ RAQUEL - VILLADA BOTERO	N.N.	Auto inadmite demanda Se conceden terminos para subsanar	21/06/2023	
170014003009 2023 00375	Ejecutivo Singular	COOPFOMENTO	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	21/06/2023	
170014003009 2023 00375	Ejecutivo Singular	COOPFOMENTO	N.N.	Auto decreta medida cautelar Se decreta embargo pension. Oficiar ILC Compartir CSJCF. Se requiere parte por DT.	21/06/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **22/06/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

JAIME ANDRES GIRALDO MURILLO
SECRETARIO